



ALCALDIA DE
CAMPOALEGRE

DEPENDENCIA

DESPACHO ALCALDE

FECHA

DD

MM

AA

30

12

2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. MCSASICCV258-2025

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE MENAJE PARA COMEDORES ESCOLARES Y MATERIAL MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$94'510.000) IVA INCLUIDO.

VALOR EJECUTADO: NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$94'510.000) IVA INCLUIDO.

CONTRATISTA OFIMEI S.A.S.

INTERVENTOR XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SUPERVISOR ABSALÓN CALVO TORRES- director de educación y asuntos sociales

FECHA DE INICIO CONTRATO 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

TIEMPO PLAZO INICIAL QUINCE (15) DÍAS

TIEMPO PLAZO TOTAL DE EJECUCION OCHO (8) DÍAS

FECHA DE TERMINACION 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

FECHA ACTA RECIBO DEFINITIVO 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

VALOR FINAL EJECUTADO \$94'510.000,00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA \$ 0,00

SALDO SIN EJECUTAR \$ 0,00



**ALCALDIA DE
CAMPOALEGRE**

DEPENDENCIA

DESPACHO ALCALDE

FECHA

DD

MM

AA

30

12

2025

RUBRO PRESUPUESTAL

CDP 2025000495, 2025000496 del 27 de mayo de 2025 con cargo al rubro 2.3.22.2201.0700.2201070.2024411320033.1.2.4.1.03 Fortalecimiento a la calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media en el municipio de Campoalegre FUENTE: 1.2.4.1.03 SGP – EDUCACIÓN - CALIDAD POR MATRICULAOFICIAL, 2.3.22.2201.0700.2201070.2024411320033.1.2.4.4.01 Fortalecimiento a la calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media en el municipio de Campoalegre FUENTE: 1.2.4.4.01 SGP - ASIGNACIÓN ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

En Campoalegre Huila, a la fecha de 30-DICIEMBRE-2025, se reunieron el representante legal del Municipio, Dr. **VÍCTOR RAMÓN VARGAS SALAZAR**, la Sra. **JENEA FER TRUJILLO VARGAS**, como representante legal de **OFIMEI S.A.S.** - Contratista, y el Dr. **ABSALÓN CALVO TORRES** como Director de educación y asuntos sociales - supervisor, con el fin de efectuar LA LIQUIDACIÓN del contrato en referencia.

1. La supervisión del Contrato deja constancia de haber verificado los documentos presentados por el contratista, correspondiente a la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas.
2. Que el Resumen financiero de la ejecución de los recursos de acuerdo con los soportes presentados, fueron:

DETALLE		VALOR EJECUTADO
VALOR ASIGNADO	\$94'510.000	
Informe de final		\$94'510.000
Totales	\$94'510.000	\$94'510.000

3. Que la presente Acta Liquidación constituye el conjunto de operaciones realizadas por cada una de las partes y en cumplimiento a las obligaciones establecidas.
4. Que es deber de la administración municipal liquidar los contratos ejecutados y pagados, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007

En virtud de lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. MCSASICCV258-2025, según las consideraciones de la presente acta.



ALCALDIA DE
CAMPOALEGRE

DEPENDENCIA

DESPACHO ALCALDE

FECHA

DD

MM

AA

30

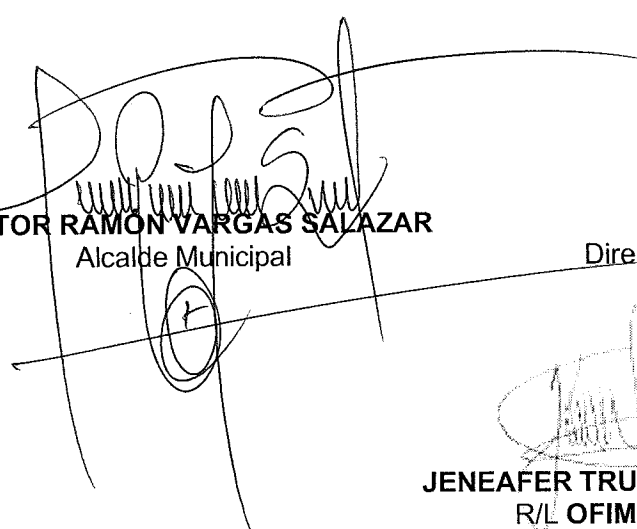
12

2025

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato, objeto de la presente liquidación.

No obstante, por lo anterior, el contratista, se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al Municipio, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma la presente por quienes intervienen, en Campoalegre a fecha de hoy 30-DICIEMBRE-2025.


Dr. VÍCTOR RAMÓN VARGAS SALAZAR
Alcalde Municipal


Dr. ABSALÓN CALVO TORRES
Director De Educación Y Asuntos Sociales - Supervisor


JENEAFER TRUJILLO VARGAS
R/L OFIMEI S.A.S.
Contratista

